

## La propiedad y la moral moderna

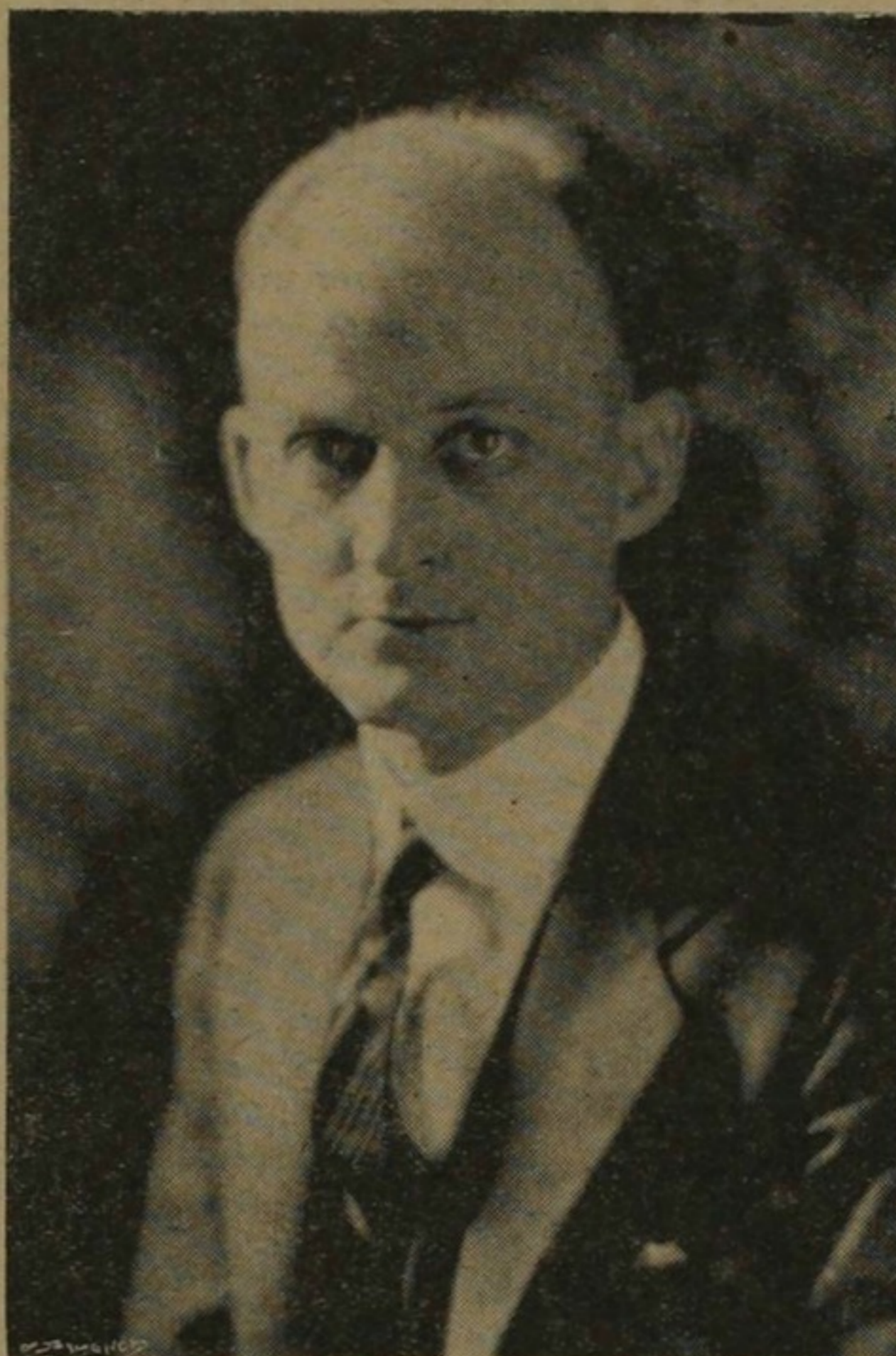
=Traducción de Félix Llorente para Repertorio Americano=

1.—Mientras más analizamos las actitudes y los conceptos, los prejuicios y las presunciones, de las gentes buenas del mundo de la educación y de la religión: gentes que se imaginan estar creando un nuevo orden de moralidad por medio de las disciplinas intelectuales de la escuela y de las inspiraciones religiosas de las iglesias,—más nos vemos obligados a la conclusión de que la iglesia y la escuela modernas no han podido enfrentarse con la realidad de los problemas morales del hombre de nuestra época, y que esto se debe a que no han sabido enfrentarse con resolución al problema de los derechos de la propiedad.

Ambas instituciones,—iglesia y escuela,—presumen que es posible hacer a los hombres más capaces de vivir pacíficamente en sociedad y más dóciles a los dictados de la moral, ensanchando sus simpatías, ahondando su sentido de obligación para con sus prójimos, y desarrollando frenos de razón y de moralidad para los deseos y las codicias del individuo.

Pero todo este idealismo ético opera en términos del actual sistema social, que se presume como base. Mientras que el hecho de suprema importancia en la sociedad moderna es, que el poder, en último término, deriva de la posesión de propiedad. Mediante esta posesión hay quienes logran poder político mayor que el de los demás: son aquéllos quienes en efecto dictan la política del Estado, violando así los principios democráticos a los que se rinde sólo culto verbal. Más aún: mediante la posesión de propiedad, hay individuos que, en el mundo de las industrias, ejercen poder sobre sus semejantes con una irresponsabilidad de que difícilmente gozaron los reyes antiguos. He aquí que, en los Estados Unidos, los hijos de padres que lucharon por el principio (básico de la guerra de Independencia) de no pagar impuesto ninguno si no se tiene representación efectiva en el cuerpo que impone los impuestos, están en nuestros días obligados a aceptar las tarifas de sueldos que deciden juntas directoras de compañías y de empresas en las cuales ellos no tienen representación de ninguna especie. Y tan firmemente está establecido este poder de la propiedad, que en el mundo norteamericano hay millones de trabajadores que ni siquiera lo discuten.

El hecho de presumirse como eterno el poder casi ilimitado de la propiedad, es cosa que le da colorido a todo programa moral y social. Las gentes bondadosas se preocupan de la desgracia de los sin trabajo, pero nada hacen para retar el derecho de propiedad de quienes amasaron grandes fortunas manipulando como prestidigitadores la Bolsa de valores. Gentes bondadosas que poseen



Reinhold Niebuhr

Profesor de Ética Cristiana en el Union Theological Seminary de Nueva York. Director (con Kirby Page y Devere Allen) de la revista neoyorquina *The World Tomorrow*. Colaborador de *The Atlantic Monthly* y otras revistas. Autor de varios libros, entre ellos *Does the World Need Religion?* (¿Necesita religión el mundo?) y *Leaves from the Notebook of a Tamed Cynic* (Hojas del cuaderno de apuntes de un cinico amansado). Se le considera como el más brillante de los moralistas contemporáneos de los Estados Unidos. *Repertorio Americano* tiene en cartera otros artículos de este notable escritor a quien se complace en presentar a sus lectores.

### Carta alusiva

Sr. Director  
de Repertorio Americano:

Por indicación de nuestra buena amiga Miss Rebecca Kaye me es grato enviarle colaboración mía para su excelente, su incomparable semanario. Me parece que, mientras buenas inteligencias nuestras se atarean más y más cada día, escarbando para descubrir perlas de la vieja cultura hispánica, la cultura toda occidental, de la que esa es parte, está en peligro cada día mayor de desaparecer, sin que ello parezca preocupar mucho ni poco a la mayoría de nuestros intelectuales.

¡Que haya quienes gasten materia gris sobre sílaba más o sílaba menos en versillos sin importancia, y se halen de las greñas por dime que te diré de pseudoescuelas de versificación! ¡Que se gaste bilis sobre sí Pezoa-Véliz plagió o no plagió, en su cama de hospital y con la muerte encima, a una poetisa italiana de tercer orden! En fin, ¡que tiempos que requieren hombres se las tengan que ver con individuos de congénita puerilidad-senil!

Su Repertorio, por dicha, comprende el problema principal, y no por darle campo al pio-pio de pájaros menudos descuida lo de mayor importancia. Así, ¡qué bien hermanan las Bucólicas de Virgilio con las Estampas de Juan del Camino y las oportunas traducciones de ese fantástico Salomón de la Selva! Me he atrevido por eso a traducir a mi manera indocta una página interesante del alto pensador norteamericano Reinhold Niebuhr. Sobre la cuestión del derecho de la propiedad, que él trata, gira

(Pasa a la página 112)

gran poder económico, se aprestan con su filantropía; pero el hecho de que la posesión del desigual poder que ejercen inevitablemente ha de conducir a nuevos privilegios desiguales, es algo en que no se les ocurre pensar, y cuanto hacen será, por consiguiente, lo bueno que se quiera, pero no es justicia social. Están esos filántropos exactamente en la misma situación que los señores feudales de la Edad Media que, en ciertos casos, eran bondadosos para con sus siervos, pero para quienes era acto de impiedad muy condenable todo reto a la autoridad que ejercían. Hay individuos en las profesiones y en la burguesía—las clases medias—que se afanan con toda clase de reformas tendientes a mejorar el orden social; pero esas reformas, en su mayor parte, sólo tienen que ver con aspectos y limitaciones incidentales y sin importancia, de la sociedad contemporánea.

2.—Sobre el fondo de este cuadro de aspiración moral y de reforma social, el derecho de la propiedad perdura incambiable; a pesar de que la propiedad se hace menos y menos privada, menos y menos particular, a medida que su posesión le da a su dueño un poder cada vez mayor sobre las vidas y la suerte de otros seres humanos.

El desarrollo de estos derechos incambiables es un trozo de historia muy interesante. En su origen, los derechos de la propiedad tuvieron su base en los derechos humanos. Cuando los primitivos pueblos cazadores, que invariablemente eran comunistas, se volvieron agricultores, fuera natural que procuraran fomentar la virtud del ahinco, del tesón individual, asegurándole al individuo la propiedad y la posesión del fruto de su trabajo. Pero una vez establecidos los derechos de la propiedad, estos derechos se emplearon invariablemente, de parte de los fuertes, para oprimir a los débiles. Los ricos latifundistas hicieron suyo el derecho inherente en la propiedad del suelo, para dominar el Estado, y emplearon el Estado para ensanchar sus propiedades y para esclavizar a sus moradores. Grecia y Roma hicieron esfuerzos, en gran parte sin efecto, para refrenar el poderío creciente de los latifundistas. Las reformas de Solón, de Licurgo, y de los Gracos, fracasaron en sus comienzos y representan el testimonio que la historia rinde para comprobar lo difícil que es refrenar el poder una vez que éste se ha desenvuelto.

Cada nuevo avance de la civilización ha servido para separar más hondamente los derechos de la propiedad de los derechos humanos, y para hacer de los primeros un fin en sí. El desarrollo del dinero, la elaboración de la técnica de los créditos (¡cuánto campesino no ha perdido su par-